

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 256 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Plata Castillo, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Jazmín Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 18 de octubre de 2010.

La anterior nota informativa del Registro de la Propiedad de Tarazona únase a los autos de su razón y póngase a disposición de las partes por cinco días para que se manifiesten al respecto, transcurrido el plazo sin manifestar, y debido a la cuantía de la demandada, se procederá a dar el trámite para dictar insolvencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jazmín Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.349/10)